

ACUERDO N° 184

RECOLETA, 07 DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°172 de fecha 24 noviembre de 2021, del Director Atención al Contribuyente (S), don Juan Veliz Silva, y el análisis de los señores Concejales acordó

**“RECHAZAR LA NUEVA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN A LA MEDIDA DE RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CLASIFICADA EN LA LETRA C) ART. 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, EFECTUADO POR EL PETICIONARIO “RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA.” RUT N° 76.833.768-3 ROL 4-511296 EN LA UBICACIÓN DE ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N°257**

**EL RECHAZO SE FUNDAMENTA EN EL INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DE FECHA 24 NOVIEMBRE DE 2021 DONDE SE EFECTÚA LA CRONOLOGÍA DE INFRACCIONES A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, LA OPINIÓN DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS Y EL DICTAMEN N°052317N1 DE FECHA 14.08.2013 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA”**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Doña Joceline Parra Delgadillo

Don José Salas San Juan

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.  
TRANSCRITO A;

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Sec. Municipal

